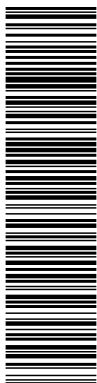


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-12-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KN4CT-2TQIO-3UH6M Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 9:26:35 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 09:11



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 18 DICIEMBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, por ausencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña María Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Alba Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

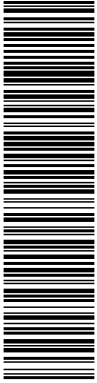
2.1.- Dictado con fecha 5-12-2023, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados para 2 puestos de Albañil Oficial de 1^a (OFERTA 01-2023-33285 OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑIL) para PFEA 2023.

2.2.- Dictado con fecha 5-12-2023, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados para el puesto de Encargado de Obra (OFERTA 01-2023-33269 Encargado - para PFEA 2023).

2.3.- Dictado con fecha 11-12-2023, avocando competencias y aprobando la modificación del compromiso de gastos adoptado Junta de Gobierno 25-6-2023, para hacer frente al gasto del contrato de servicio para la contratación de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva, (Expte. 31/2023).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092121 KN4CT-2TQIO-3UH6M 0177B4BF661F9B4AEE9DD9A884E43F7E37D9D5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-12-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KN4CT-2TQIO-3UH6M Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 9:26:35 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092121 KN4CT-2TQIO-3UH6M 017784BF661F93B4AEE9D9A8B84E43F7E37D9D5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

2.4.- Dictado con fecha 12-12-2023, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados para el puesto de Encargado de Obra (OFERTA 01-2023-33269 encargado- para PFEA 2023.-ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Justificaciones de subvenciones.

APROBAR la justificación presentada por la Fundación Hermanos Obreros de María (Ciudad de los Niños), por importe de 7.606,04 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 7.000 €, por convenio 2023.

4.- Desestimar solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

DESESTIMAR solicitud de LAVADOS Y ENGRASES HUELVA S.L., sobre bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, alegando el cierre de actividad como consecuencia de la realización de obras en la vía pública, sito en C/ Palos de la Frontera 14 1 00 01, para los ejercicios 2023 y 2024, al no figurar entre las causas de bonificación o exención, de conformidad con informe emitido.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

5.- Reconocimientos de gratificaciones.

5.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a PERSONAL DE CULTURA, por servicios realizados durante los meses de agosto a octubre de 2023, con motivo de diversos eventos, por importe total de 7.314,32 €.-

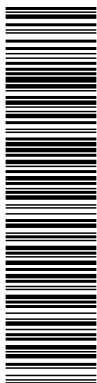
5.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a PERSONAL DE POLICÍA LOCAL, por servicios realizados por prolongaciones de servicio desde septiembre y octubre 2023 y por servicio de Gala en el mes de septiembre de 2023, por importe total de 1.456,78 €.-

5.3.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Funcionaria del Dpto. de Servicios Sociales, por servicios realizados el día 2 de agosto 2023, con motivo de las Fiestas Colombinas 2023, por importe total de 94,63 €.-

6.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

6.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría a trabajador del Dpto. de Transportes, por la sustitución del Encargado del referido Dpto., durante periodos de enero a noviembre 2023, por importe total de 588,35 €.-

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-12-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KN4CT-2TQIO-3UH6M Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 9:26:35 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092121_KN4CT-2TQIO-3UH6M_0177848F661F3B4AEED9D9A884E43F7E37D3D5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

6.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a Funcionario responsable del Servicio de Protección Civil, con motivo de la necesidad de realizar los trabajos propios de su Servicio, fuera de su jornada de trabajo, además de otros Servicios de Emergencias de la ciudad, por importe total de 2.610,71 €.

6.3.- ASIGNAR al Jefe de Servicio de Urbanismo un complemento de productividad por importe de 667,95 €/mes, por la actividad extraordinaria, iniciativa y especial dedicación que exige el desempeño de las funciones asignadas a la Jefa de Sección Prov. de Planeamiento–Urbanismo, al encontrarse de excedencia por cuidado de un familiar. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

6.4.- ASIGNAR a Funcionario del Dpto. de Intervención, un complemento de productividad por importe de 350 €/mes, por la actividad por la actividad extraordinaria, iniciativa y especial dedicación que exige el desempeño de nuevas funciones de su puesto de trabajo, el cual se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

6.5.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de Turno de Localización, a Sargento del SEIS por su adscripción provisional con funciones de apoyo. No conlleva gasto, al estar contemplado en la RC de la previsión de la nómina correspondiente al ejercicio 2023 para el turno de localizaciones del SEIS.

7.- Reconocimiento de dietas.

7.1.- APROBAR reconocimiento de medias dietas a PERSONAL DE POLICÍA LOCAL, por servicios de disponibilidad, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, por un importe total de 1.030,03 €.-

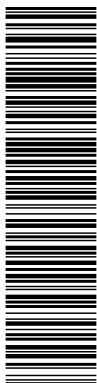
7.2.- APROBAR reconocimiento de dietas al Coordinador del ÁREA DE EMPLEO, con motivo de la asistencia al Encuentro Red Territorial Ibérica, celebrada en Barcelona, el día 14 de noviembre de 2023, por un importe total de 278,04 €.

8.- Aprobar descuento en la próxima nómina de funcionaria de cantidad en concepto de pago indebido, con motivo de error informático.

8.1.- APROBAR el descuento de 102,85.- euros en la próxima nómina a Funcionaria del Dpto. CULTURA, en concepto de pago indebido por servicios extraordinarios realizados el día 5 de enero del 2023, y con motivo de un error informático en la relación del mes de enero de 2023 de abono de servicios extraordinarios.

9.- Modificar el compromiso de gastos y adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 45/2023).

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-12-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KN4CT-2TQIO-3UH6M Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 9:26:35 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092121_KN4CT-2TQIO-3UH6M_0177848F661F9B4AE9DD9A884E43F7E37D3D5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

MODIFICAR el compromiso de gastos y ADJUDICAR el contrato del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 45/2023), a la empresa IMESAPI, S.A, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe anual de 1.499.247,93€ más IVA por importe de 314.842,07€, sumando un importe de 1.814.090€, de conformidad con informe emitido.

10.- Adjudicar la concesión del uso privativo de Espacios Deportivos Municipales de los Polideportivos Andrés Estrada y Diego Lobato, a la entidad Club Deportivo Natación Huelva 2012. (Expte. 82/2022).

Plantear discrepancia respecto del reparo emitido por la Intervención de Fondos y, en su virtud, elevar el expediente a la Alcaldía para la resolución de la misma, en el sentido de adjudicar la concesión del uso privativo de espacios deportivos municipales de los Polideportivos Andrés Estrada y Diego Lobato, a la entidad Club Deportivo Natación Huelva 2012, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un canon anual ofertado de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (39.999,99€) y una duración de cuatro años, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

11.- Cambio de titularidad de licencias de instalación de placas de vados.

11.1.- Titular a nombre del solicitante la licencia municipal de Vado permanente nº 1243, para acceso a la vivienda unifamiliar sita en calle Bogotá, con fundamento en el informe emitido.

11.2.- Titular a nombre del solicitante la licencia municipal de Vado permanente nº 2372, para acceso a la vivienda unifamiliar sita en calle Amazonas, con fundamento en el informe emitido.

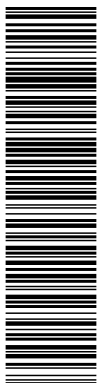
11.3.- Titular a nombre del solicitante la licencia municipal de Vado permanente nº 1246, para acceso a la vivienda unifamiliar sita en calle Vilarrasa, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

12.- Concesión de subvenciones a Asociaciones en General a través de convocatoria pública para el año 2023.

CONCEDER subvenciones a las Asociaciones en General que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para 2023, por importe total de 72.600 €, y EXCLUIR a Fundación TDHA Aire Libre, Fundación TAU y Fundación Marcelino Champagnat, al no ser una Asociación. Las Asociaciones, Aones, Aspedio, Avadi, Ayre Solidario, Amía, Huelva para todos y todas y la Casa de Iberoamérica en Huelva, no

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-12-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KN4CT-2TQIO-3UH6M Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 9:26:35 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092121_KN4CT-2TQIO-3UH6M_0177B4BF661F9B4AE9D9A8B4E43F7E37D3D5E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

presentan la documentación requerida en la Convocatoria y la As. Traperos Huelva, Club Onubense de Fotografía la Luz, As. Camina y Canta, As. Empresas Distrito VI y As. Plataforma Llegada del AVE, no se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Entidades, con fundamento en los informes emitidos.

URGENCIAS.

13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

13.1.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2023.

APROBAR la referida Oferta de Empleo Público, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con fundamento en los informes emitidos.

13.2.- Bases para la provisión por libre designación del puesto de Interventor/a.

APROBAR las referidas Bases para la provisión del citado puesto, de conformidad con Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2023, con fundamento en los informes emitidos.

14.- Rectificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2023 por el que se reconoce abonar como medias dietas por disponibilidad a personal de la Policía Local.

RECTIFICAR el citado Acuerdo por el que se asigna abono de medias dietas por disponibilidad a Policía Local de los meses de abril, junio, julio, agosto octubre, noviembre y diciembre de 2020; diciembre de 2021; junio, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2022 y abril, junio, julio y agosto de 2023, en el sentido de rectificar las cantidades, resultando el coste total de la propuesta 12.073,23 € en lugar de los 12.623,52 € aprobados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).